

HOJA TÉCNICA

TRAZEX Ca+B[®]

AMINO

NUTRIENTE FOLIAR

COMPOSICIÓN PORCENTUAL en peso:

	%P/P
Calcio (CaO) _____	28.00
Boro (B) _____	6.00
L-Aminoácidos _____	3.00
Materia orgánica _____	2.00

ASPECTO FÍSICO: Polvo soluble

PRESENTACIÓN: Bolsa de 1 y 10 Kg.

INFORMACIÓN GENERAL:

Trazex Ca+B[®] es un fertilizante (polvo soluble) para aplicación foliar, con alto contenido balanceado de calcio y boro, adicionado con extractos orgánicos y L-aminoácidos libres, ideal para reforzar a la planta en etapa de floración y fructificación.

Trazex Ca+B[®] está elaborado para aplicarse en cualquier cultivo en las etapas de mayor requerimiento de calcio y boro o cuando la planta presente síntomas de deficiencia independientemente de la etapa fenológica.

RECOMENDACIONES:

Cultivo	Dosis (Kg/ha/aplicación)*
Alfalfa	2 a 3
Algodón	2 a 3
Chile, tomate, berenjena	1 a 3
Frijol, soya, garbanzo, etc.	1 a 3
Fresa	1 a 2
Maíz y sorgo	2 a 4
Melón, pepino, sandía, calabaza, etc.	2 a 4
Papaya	1 a 3
Plátano	1 a 2
Trigo, avena, cebada	1 a 3

*La variación de la dosis obedece principalmente al grado de desarrollo del cultivo. Se sugiere manejar un sistema preventivo a la aplicación de los síntomas, donde se aplique **Trazex Ca+B[®]** a dosis baja frecuentemente.

INDICACIONES DE USO:

Se recomiendan las aplicaciones de **Trazex Ca+B[®]** en cultivos con problemas en la relación calcio-boro, o que presenten bajos niveles de calcio y/o boro principalmente en etapas de floración y fructificación.

Rev: 07/2018. Calderón. Calle Punín N.3-265 y 9 de Agosto. Teléfono (02) 282 2171 – (02) 202 5042



Se sugiere aplicar de 1 a 5 Kilo/ha/aplicación, dependiendo del cultivo y de la etapa de desarrollo del mismo.

Para una mejor respuesta a la aplicación, se sugiere incluir INEX-A y que el agua tenga un bajo nivel de dureza y un pH entre 5 y 6.



PRECAUCIÓN:

ADVERTENCIAS DE USO: Evítese el contacto directo con la piel y los ojos.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión, aplicar tratamiento sintomático.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE: Disponga de los envases vacíos de acuerdo al reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de residuos peligrosos.

No contamine cuerpos de agua, especialmente donde haya peces, o que se utilicen para consumo humano o como abrevaderos para ganado.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

No se almacene ni transporte junto a alimentos, ropa, forrajes.

Rev: 07/2018. Calderón. Calle Punín N.3-265 y 9 de Agosto. Teléfono (02) 282 2171 – (02) 202 5042

Quito – Ecuador